

# eempleo.com



MEDIOS PARA BUSCARLA LOS DEFINE CADA EMPRESA

## La aplicación de la igualdad de género en las organizaciones

➔ Inamu certifica a las empresas que aplican la igualdad de condiciones

✎

**Oswaldo Madriz Ramírez**  
omadriz@bdsasesores.com

Hace una semana se celebró el Día Internacional de la Mujer, mismo que se encuentra debidamente reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que tiene como finalidad conmemorar la lucha de la mujer por su igualdad dentro de la sociedad.

Esta ocasión resulta óptima para analizar la participación que han tenido las mujeres dentro del desarrollo de las relaciones de trabajo y sus condiciones de empleo.

Así como las acciones que han tomado nuestras autoridades administrativas y diversas instituciones para procurar una igualdad de derechos.

Según los últimos resultados de los estudios realizados por el *Estado de la Nación* y el Instituto Nacional de la Mujer (Inamu), en nuestro país, para el año 2008, una trabajadora recibía en promedio



El pasado 8 de marzo se celebró el Día Internacional de la Mujer. ARCHIVO

un 26% menos salario que un hombre por hacer las mismas labores.

Esto marcaba una evidente disparidad de las condiciones de empleo, y contradecía el principio de igualdad salarial de los artículos 167 y 619 del Código de Trabajo.

**Medidas.** Como una medida correctiva, dentro de la Administración Pública se ha promovido la promulgación de lineamientos de

igualdad de género, que procuren disminuir la brecha laboral que existe en el sector público entre hombres y mujeres.

Como ejemplos de esto, encontramos las políticas sobre el tema aprobadas por el Poder Judicial, que además creó la Comisión de Género y la Secretaría Técnica de Género, encargadas de velar por el cumplimiento de esta normativa y el Ministerio de Trabajo y Seguri-

dad Social.

Para el sector privado rigen los lineamientos que sobre igualdad de condiciones en el empleo establece el Código de Trabajo y la legislación conexas sobre el tema de acatamiento general.

Esto ha implicado que sea la organización interna de cada empresa la que defina los lineamientos particulares a seguir en materia de discriminación.

Por ello, es recomendable que cada compañía defina los medios internos para buscar la igualdad de condiciones laborales entre hombres y mujeres.

Para esto, una herramienta de suma utilidad es la posibilidad que brinda el Inamu para que las empresas y organizaciones se certifiquen con un Sello de Equidad de Género, implementando un Sistema de Gestión de Igualdad y Equidad de Género.

Es conveniente que tanto la redacción de los lineamientos internos como la implementación del sistema mencionado, se realicen con supervisión de un especialista en materia laboral, para asegurar el respeto de la legislación de trabajo y los derechos de los empleados de la empresa. ■